

Índice *Fuera de las sombras*: El Salvador

El índice

Cada año, más de 400 millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) sufren explotación y abuso sexuales. El [índice *Fuera de las sombras*](#), elaborado por [Economist Impact](#), analiza el desempeño de 60 países a la hora de abordar los casos de explotación y abuso sexuales contra NNA evaluando la estrategia de prevención y respuesta de cada país. El 85% de NNA del mundo reside en los países que cubre este informe. Por su parte, el informe regional de América Latina y el Caribe se centra en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Venezuela y Jamaica.

Evolución en América Latina y el Caribe

La clasificación de América Latina y el Caribe está por encima del promedio mundial con respecto a la respuesta a la explotación y el abuso sexuales de NNA, que incluye elementos como la prestación de servicios de apoyo y recuperación para víctimas y sobrevivientes, así como procesos judiciales adaptados a menores de edad. Este desempeño se logra gracias a sistemas judiciales generalmente robustos, protección social y sistemas de atención médica adaptados a NNA.

Por otro lado, las medidas de la región para prevenir la explotación y el abuso sexuales de NNA, entre las que se encuentran planes de acción nacionales y una legislación eficaz, son más débiles. Existen brechas importantes en la legislación de la mayoría de los países de la región en relación con la penalización de todas las formas de abuso y explotación sexuales de NNA. La mayoría de los países tampoco cuenta con programas de rehabilitación para quienes cometen delitos sexuales contra NNA para reducir la reincidencia. Ninguno de los países incluidos en el índice tenía programas de rehabilitación obligatorios para NNA que hayan cometido delitos sexuales.

Únicamente cuatro países han elaborado planes nacionales para hacer frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (México, Brasil, El Salvador y Guatemala), aunque solo Brasil tenía una fuente de financiación identificable para aplicarlo. Para 2022, los planes nacionales elaborados previamente en Argentina, Colombia, Jamaica, Perú y Venezuela habían caducado.

En toda la región empiezan a adoptarse procesos judiciales adaptados a NNA que evitan volver a traumatizar a NNA víctimas de explotación y abuso sexuales. Brasil, Guatemala y México han introducido programas para capacitar a jueces y fiscales en procedimientos adaptados a NNA, traumas y abuso sexual, pero el índice halló pruebas limitadas de esta estrategia en otros países. La confianza en la justicia y la aplicación de la ley permanece en niveles bajos en comparación con otras regiones que cubre este índice.

Contexto y hallazgos en El Salvador

Aunque el índice *Fuera de las sombras* no se centra en la magnitud de la violencia sexual contra NNA, cabe destacar las estadísticas recientes sobre la dimensión del problema en El Salvador. En 2021, se denunciaron 2.644 casos de explotación y abuso sexuales de NNA, en el 93% de los cuales la víctima era de sexo femenino, [según](#) el Observatorio de la Niñez y la Adolescencia de la Fiscalía.

De los 60 países que se incluyen en el índice *Fuera de las sombras*, El Salvador se encuentra en el puesto 21 a nivel global, con una puntuación de 58,8 sobre el máximo posible de 100. Esto convierte a El Salvador en el cuarto país con la puntuación más baja de entre los países de América Latina y el Caribe incluidos en el informe.

El Salvador es uno de los pocos países de la región incluidos en el índice que han **derogado los plazos de prescripción** para la explotación y el abuso sexuales de NNA; de hecho, fue uno de los primeros en hacerlo en América Latina.¹ También es uno de los pocos países de la región con un **plan nacional que aborda concretamente la explotación y el abuso sexuales de NNA**, aunque apenas menciona un plan de financiación. De hecho, es un país con una puntuación excepcionalmente baja (en el puesto 56 de 60 a nivel mundial) con respecto a la asignación de fondos para derechos de NNA. Su desempeño es bueno en lo que respecta a la legislación sobre este asunto. Por ejemplo, al contrario que en otros países de América Latina, El Salvador prohíbe el comportamiento sexual que no lleva a la penetración e impone una estricta **edad mínima de 18 años para casarse**, sin ninguna excepción.

El país es uno de los únicos cuatro de la región incluidos en el índice que cuentan con un **organismo policial especializado** consagrado a los casos de explotación y abuso sexuales de NNA, y uno de los dos únicos (junto con México) que proporcionan **acceso público a los datos sobre arrestos, imputaciones y acusaciones** relacionados con la explotación y el abuso sexuales de NNA. El Salvador también presta asistencia jurídica especializada para NNA víctimas y mecanismos de compensación para estas.

El Salvador se encuentra en una buena posición a nivel mundial (8º de 60) con respecto a los **servicios de apoyo y recuperación**. Al igual que la gran mayoría de los países de la región, el país tiene un rendimiento excelente en lo que respecta a la atención médica de las víctimas de abuso. Por ejemplo, El Salvador cuenta con una clínica especializada y descentralizada de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

No obstante, también hay brechas en el país. Por ejemplo, no se prohíbe explícitamente la exposición intencionada de NNA a actos sexuales. Se hallaron pocas pruebas de **directrices y capacitación** para trabajadores sociales, así como de **programas de rehabilitación para delincuentes sexuales**. Además, no se encontraron pruebas de la existencia de una **línea de asistencia telefónica especializada** para que las personas denuncien casos de violencia sexual contra NNA o informen de sus inquietudes.

Otras fuentes:

- [The Out of the Shadows Index](#) (el índice *Fuera de las sombras*, en inglés).
- Accede al [ranking y los datos mundiales](#), los [informes regionales](#) y la [metodología](#). También accede a los [resúmenes](#) de cada país.
- [Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021](#)

¹ En toda la región, los países que han derogado los plazos de prescripción para la mayoría de los delitos de abuso sexual contra NNA son: El Salvador (en 1997), Nicaragua (en 2007), Perú (en 2018), Ecuador (en 2018), Chile (en 2019), Colombia (en 2021), Venezuela (en 2021). De entre el resto de países, han surgido debates sobre la derogación de los plazos de prescripción en [Argentina](#), [México](#) y [Paraguay](#).